

CUADERNO DE RECURSOS	Evaluación: segunda
Curso: 2º de Bachillerato.	
Asignatura: Geografía de España.	
Bloque: Territorio y actividad económica en España	
Unidad: 9. Los Espacios Industriales.	

Agroindustria: Es el establecimiento dedicado a transformar las materias primas agrarias en productos semielaborados o elaborados. En España, estas industrias transforman actualmente casi el 70% de la producción agraria.

Balance comercial: Es la diferencia entre el equivalente monetario de las exportaciones (ingresos) y el de las importaciones (gastos). En España la balanza comercial ha sido tradicionalmente negativa a causa de la fuerte dependencia de las importaciones, sobre todo del petróleo y sus derivados, materias primas, tecnología, etc.

Balanza de pago: Conjunto de cuentas que registran de manera sistemática la situación de los intercambios económicos de un país o grupo de países, ya se trate de mercancías y servicios, o de movimientos financieros. La balanza de pagos española, negativa debido al déficit de la balanza comercial, tiende a equilibrarse gracias a los ingresos del turismo y a las inversiones de capital extranjero.

Bienes de equipo: Transforman los productos semielaborados en bienes (máquinas), que luego serán utilizados por otras industrias.

Economía sumergida: actividad económica desarrollada al margen de la ley evitando las obligaciones fiscales (los impuestos). Su importancia aumenta en periodos de crisis económica y genera hasta el 20% de la riqueza española.

Energías renovables: Son la producción de trabajo a partir de fuentes de energía inagotables, es decir, que no desaparecen al generar energía y pueden utilizarse indefinidamente: el sol, el agua, el viento, la biomasa y el calor interno de la tierra.

Industria de base: Transforman las materias primas en semielaborados. (Igual que la industria pesada).

Industria pesada: También llamadas industrias de base, utilizan la materia prima para generar productos semielaborados para ser consumidos por otras industrias; las más características son la minería, siderurgia y la química de transformación

Industria punta: Industrias relacionadas con los nuevos materiales y las energías renovables como la robótica, la biotecnología, la informática o la microelectrónica. Están asociadas a los núcleos de mayor desarrollo industrial, e incentivadas por la existencia de parques tecnológicos cercanos. Destacan, sobre todo, Madrid y Barcelona.

INI: Creado en 1941 con el objetivo de impulsar desde la política intervencionista del gobierno franquista el crecimiento de los sectores necesarios para mantener el desarrollo autárquico: siderurgia, construcción naval, hidrocarburos e industria del automóvil.

Moratoria nuclear: Paralización en la construcción de nuevas centrales nucleares, como la de Valdecaballeros en Badajoz, decretada en los años ochenta. El Estado, a través de los Presupuestos Generales, y los contribuyentes, por medio de la factura del consumo eléctrico, financian esta moratoria, gracias a la cual se evita que la energía nuclear comprometa la calidad de vida ciudadana.

Multinacional: Empresa de un determinado país que extiende su producción y capital a varios Estados para controlar sus mercados, reduciendo los riesgos de inversión y aumentando los beneficios

PIB: Es el volumen total de bienes y servicios producidos durante un año en un estado, sumándole los factores productivos extranjeros radicados en el estado y restándoles los factores productivos nacionales radicados en el extranjero.

Parque tecnológico: Espacio destinado a albergar a las industrias de alta tecnología. Se caracterizan por situarse en lugares de elevada calidad ambiental, dotados de buenas infraestructuras de transporte y comunicaciones y abundantes servicios empresariales. Por ello se suelen ubicar en el entorno de las grandes ciudades y en los ejes industriales más dinámicos

Proteccionismo: Política económica opuesta al librecambismo, que recomienda la protección de la producción nacional frente a la competencia de productos extranjeros a través de un conjunto de medidas, como el establecimiento de aranceles o de restricciones cuantitativas a la importación. En España se estableció en 1820 para proteger el trigo castellano y andaluz y los tejidos catalanes y, tras el paréntesis de la revolución de 1868, se restableció a finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

Reconversión industrial: Política de reestructuración industrial para afrontar la crisis energética producida desde 1973. Pretende asegurar la viabilidad de las industrias en crisis adaptándolas al nuevo ciclo tecnológico y al mercado en condiciones competitivas. Provocó paro. En España se retardó hasta 1983 y afectó al sector maduro.

Renta per cápita: Promedio obtenido dividiendo la renta nacional de un país por su número de habitantes.

Sector primario: Sector económico que agrupa aquellas actividades cuyo desarrollo conlleva un contacto directo con la naturaleza, como la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura, la explotación forestal, etc.

Sector secundario: Sector económico que agrupa actividades que implican la transformación de materias primas o productos semielaborados en otros de naturaleza diferente; incluye la industria y la construcción.

Sector terciario: Sector económico que agrupa aquellas actividades que se prestan un servicio al país, es decir, son productos de la actividad del hombre destinados a la satisfacción de sus necesidades. No producen ningún bien material, y distinguimos entre servicios públicos (prestados por el Estado) y privados.